AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILSON GUAYARA SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.645.648	CONTRATO No.	541-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZÓN - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo a los lineamientos de la resolución 4309 de 2019 y las posteriores que brindan lineamiento al respecto, de la siguiente forma: Total asignados: 62 personas en proceso de reincorporación. Activos: 60 participantes Ausentes: 2 participantes Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios: Garzón: 22 Agrado: 1 Altamira: 2 Florencia: 4 Guadalupe: 7 La Plata: 1 Pital: 2 Suaza: 19 Tarqui: 2 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales:0 Número de atenciones telefónicas: 10 Número de atenciones virtuales:0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 11 mujeres, 49 hombres. Fuente de verificación: Correo electrónico, SIRR.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación se realiza la asistencia y orientación a las personas asignadas para el acompañamiento. A la fecha de este reporte las personas cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación, adelantando de esta forma las acciones comtempladas para la fase de reincorporación a largo plazo, señaladas en la Resolución No. 4309 del 2019. Fuente de Verificación: SIRR
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en el territorio de la siguiente forma: Número de personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: 1 persona Descripción de las actividades y/o gestión de oferta para los familiares beneficiarias del Auto SAR 067 de 2021: - Se realizó seguimiento en cuanto a vinculación a oferta académica de los hijos menores. - Orientación respecto a componente de salud y el acceso a los servicios médicos. - Socialización de la oferta educativa institucional (FPT y FA). Fuente de Verificación: SIRR
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: Socialización de oferta de FA y FPT: Se realizó socialización de oferta de formación académica a los participantes 60-01826, 60-08993, 60-10141, 60-08066, 60-07669, 60-12765, 60-10980, 60-09905, 60-07642, 60-01851 Fuente de verificación: SIRR
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	De acuerdo a las fecha de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarrollaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023 y se planean las actividades para el siguiente periodo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó de las siguientes actividades enmarcadas en las estrategia de promoción de la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios: 24/02/2023 - Reunión con Mujeres Líderes de Reincorporación, con participación de la Directora Nacional de la ARN. Se contó con la asistencia de 20 mujeres, con quienes se busca fortalecer su labor y fomentar la incidencia en la formulación de iniciativas económicas y comunitarias. Fuente de Verificación: Listado de Asistencia

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILSON GUAYARA SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.645.648	CONTRATO No.	541-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZÓN - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica: 13 personas en reincorporación en la estrategia UNAD MAESTRO ITINERANTE. (5 en Garzón / 8 Suaza) Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo: En el presente periodo no se han efectuado vinculaciones. Número de personas con gestión o vinculadas a salud: En el presente periodo, toda la población asignada cuenta con afiliación vigente a salud. Fuente de Verificación: SIRR.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: Cargue de libretas militares: En la presente vigencia no hubo cargue de libreta militar. Cargue de documentación relativa a la persona en reincorporación: 0 Actualización de registros de ubicación y contacto: 60-08066. Cargue de certificados de FA y FPT: En la presente vigencia no hubo cargue de certificados. Cargue de seguimientos a proyectos productivos:Se realizó seguimiento a los proyectos PRE-PP-34075, PRE-PP-36462, PRE-PP-36014, PRE-PP-36869, PRE-PP-36908, PRE-PP-37205 Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: En la presente vigencia no se requirió la creación de cursos FA y FPT. Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT): *28-02-2023: Se efectuó entrega de 2 planillas IR-F- 99 - digitales. Instrumentos aplicados: En la presente vigencia no se aplicaron intrumentos de caracterización. Registro en SIRR seguimiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: En el presente periodo no se tienen asignadas personas de camino diferencial Fuente de verificación: Registro SIRR
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la etrega física/digital de la información producida, en las fecha 28-02-2023, con un total de 2 planillas dígitales, 0 planillas físicas, 0 documentos. Fuente de Verificación: FUID, Correo Electrónico
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se partició en los siguientes espacios de trabajo: 22/02/2023 - Reunión de Inicio de Contrato, liderada por el Coordinador del GT y posteriormente, reunión con Asesora de Reincorporación, para coordinación de actividades. 25-02-23, participación reunión convocada por el coordinador, liderada por la Directora Nacional de la ARN y directora programática de NC.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente inforación solicitada: Cronograma de actividades: 28/02/2023 Reporte de búsqueda de fallecidos y ausentes: 28/02/2023 Información para las fichas de reincorporación: 28/02/2023 Validación de los desembolsos de reincorporación: No se presentó para éste periodo. Fuente de Verificacion: Correo Institucional
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	De acuerdo a las fecha de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarrollaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023 y se planean las actividades para el siguiente periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

WILSON GUAYARA SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **ANDRES RESTREPO CORREA**

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co